

APÉNDICE

Querrela de Miramón contra Márquez

EL SR. GENERAL MÁRQUEZ.—* En la tarde del jueves llegó este señor general á esta capital, y ayer, de orden del supremo gobierno, ha sido reducido á prisión y será encausado desde luego. **

Por dura que sea la providencia que el supremo gobierno se ha visto en la necesidad de dictar, no podrá menos de convenirse, cuando se lean los documentos que pondremos al pie de este artículo, que tal providencia es no sólo justa, sino absolutamente necesaria al buen nombre de la nación, á la respetabilidad del gobierno y á la disciplina militar. Penetradas de esta verdad las personas que forman el personal de la administración emanada del plan de Tacubaya, no han cejado ante consideración alguna para proceder respecto del general Márquez, de la manera que la ley y su deber como funcionarios públicos les prescriben. El hombre, como individuo particular, puede disculpar ó tolerar, si se quiere, las faltas de otro hombre; pero el hombre revestido de un carácter público, el hombre que tiene en su mano la autoridad necesaria para castigar las faltas ó los delitos, no debe dejarlos pasar desapercibidos, porque eso sería convertirse en cómplice, y porque en casos tales la falta no es al individuo, sino á la autoridad que representa.

Tal es la posición en que el general Márquez, por un error lamentable, ha venido á colocar al gobierno supremo respecto á su persona, obligándolo á proceder con todo el inflexible rigor de la ley.

Largo y extraño de este artículo sería entrar en todos los pormenores, en los antecedentes todos que han traído las cosas al extremo

* Del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, del sábado 10 de diciembre de 1859.

** El general Márquez ofreció su espada á Miramón para defenderle de las fuerzas constitucionalistas; y el gobierno ofició á la suprema corte de justicia, la cual, por consigna, resolvió que el procesado y preso estaba en aptitud de prestar sus servicios, y se le abrieron las puertas de la prisión el 27 de agosto de 1860, á las dos de la tarde.

en que hoy se encuentran; objeto será esto de la sumaria que va á instruirse, y sus resultados dirán más de lo que nosotros pudiéramos decir sobre este asunto: por otra parte, entrar en todas las consideraciones que de él se desprenden, sería anticiparnos al fallo de la justicia, voz sagrada que va pronto á oírse, y á la que nosotros no queremos, no podemos, no debemos anteponer nuestra débil voz. Pero cumple á nuestro deber procurar que la opinión pública, preocupada por las impresiones del momento, no se extravié, y por eso juzgamos como una necesidad dar á conocer desde luego los hechos en que se funda la providencia dictada por el supremo gobierno con relación al señor general Márquez: esos hechos están comprobados con los documentos oficiales que, como antes hemos dicho, van al pie de este artículo, y que serán unas de las principales piezas que figuren en la causa. Algunos de esos documentos son ya conocidos del público, porque los hemos publicado sin comentario en otra ocasión; pero juzgamos que hoy es oportuno reproducirlos para formar de todos un solo cuerpo.

La organización de los ejércitos ha tenido y tiene por base en todo el mundo, la más absoluta subordinación del inferior al superior, y casi no hay un solo artículo de la *Ordenanza* en que no esté eficaz y repetidamente recomendada.

Desgraciadamente para el señor general Márquez, los documentos á cuyo pie ha puesto su firma, son una prueba manifiesta de la más absoluta insubordinación. Ordenósele en 3 de septiembre por el ministerio de la guerra, el envío de 1,500 hombres al Bajío, y á esa primera orden contestó con fecha 17 de octubre, que se ocupaba de organizar la fuerza para ponerla en marcha, eludiendo bajo ese pretexto el cumplimiento de lo que se le había prevenido.

Tal omisión, por parte del expresado general, influyó directamente en el descalabro que, en las inmediaciones de Silao, sufrieron las fuerzas puestas á las órdenes del señor general Pacheco. Con este motivo y con fecha 4 de noviembre, se repitió al expresado señor Márquez la orden para que activara la salida de Guadalajara de la brigada que se le había pedido, y á lo que terminantemente se negó en comunicación de 10 del mismo mes, bajo pretextos verdaderamente frívolos, pretextos que él no debía calificar, pues esto era exclusivamente del resorte del gobierno supremo, de donde la orden había emanado como consecuencia de las combinaciones formadas, com-

binaciones que la desobediencia de aquel jefe expuso á que fracasasen. Sobre este particular, ¿qué podría replicarse al artículo de la *Ordenanza*, que á la letra dice: "El más grave cargo que puede haberse á cualquiera oficial, y *muy particularmente á los jefes*, es el no haber dado cumplimiento á mis ordenanzas, y á las órdenes de sus respectivos superiores." (*Trat. II, tit. XVII, art. 5*).

Pero no es esto sólo: cartas particulares publicadas en el *Boletín Federal* en San Luis, con la firma del general Márquez, aunque desmentidas por él en su comunicación de 17 de octubre, se refieren á la marcha de fuerzas hacia el Bajío, de una manera tal, que hace dudar que sean apócrifas, tanto menos cuanto que la resistencia oficial para enviar aquellas fuerzas, vino después á corroborar la especie vertida en ese sentido en aquellos documentos. ¿Cómo conciliar las protestas que el general Márquez hace al gobierno, al desmentir las referidas cartas, con la conducta observada después por él mismo? ¿No podremos decir, sin temor de parecer ligeros, que tal conducta puede ser cuando menos un indicio vehementísimo de la existencia de aquellos documentos? Apelamos sobre este particular al simple sentido común de nuestros lectores.

En medio de todo esto, la ocupación de una parte de los fondos puestos en conducta, vino á reagrar las faltas en que aquel general había incurrido, y como complemento de esta última, su comunicación de 9 de noviembre, en respuesta á la que se le dirigió previniéndole la devolución de las cantidades ocupadas, puso, permítansenos la expresión, al general Márquez, en abierta rebelión contra el gobierno. El tono en general de esa comunicación cuadra muy mal con el carácter caballeroso y subordinado que debe distinguir al buen militar, al digno servidor del gobierno y de la patria. Esta consideración sube de punto, si del tono general en que la comunicación está escrita, pasamos al examen de todos ó algunos de sus detalles: muchas de las razones alegadas para disculpar la ocupación de fondos, tienen una aplicación contraria á la que quiere dársele; así, por ejemplo, se hace mérito de los títulos de legalidad que tiene la administración emanada del plan de Tacubaya, para deducir de aquí que pudieron ser ocupados esos fondos, cuando precisamente la consecuencia natural, la verdaderamente lógica es la contraria: que para los facciosos que saquean los templos, que asuelan en su tránsito las poblaciones, que todo lo roban, que lo incendian todo, no haya nada

de sagrado ni de respetable, es muy conforme con el espíritu de bandalismo que los anima; pero que el jefe á quien el gobierno que tiene por base el más absoluto respeto á las garantías, confía un depósito que por su carácter de tal es sagrado, sea el que lo profane, es un acto á todas luces inmoral, y quien tal hace merece el castigo á que se hizo acreedor: la vindicta pública lo pide y el honor nacional lo exige.

Las disculpas alegadas por el general Márquez sobre este particular no lo justifican: el paso que dió es á todas luces inmoral y escandaloso y todo el oro del mundo ofrecido por indemnización á los interesados no habría sido bastante á borrar la mancha que se arrojaba sobre la administración actual. El castigo, sólo el castigo del culpable, era en este caso la vindicación posible; por eso el gobierno se ha colocado en el camino de una verdadera reparación.

Decíamos que las disculpas del general Márquez no lo justifican, y seremos más explícitos sobre este particular. ¿A qué están reducidas esas disculpas? Al temor de que el primer cuerpo de ejército se perdiese por falta de recursos; al riesgo que corrían los caudales con los mismos que los custodiaban por no estar pagados; á la pérdida, por último, de la causa que se sostiene, como consecuencia de la desaparición del primer cuerpo. La primera y segunda de las disculpas enunciadas envuelven un cargo de tal naturaleza á los bravos soldados y oficiales de ese primer cuerpo, que por decoro de ellos y de su mismo general en jefe no hubiéramos querido hallarlo en boca de éste; creemos que por su propio honor rechazarán aquellos buenos servidores de la nación tan aventurada especie, que por fortuna no es cierta, pero que á serlo, sería mil veces preferible la desaparición de un cuerpo de ejército tan destituido de moralidad. La tercera de las enunciadas disculpas es tan infundada como las otras dos; los sucesos mismos lo están demostrando; supongamos, sin concederlo, un desastre en Guadalajara. ¿Importaba él la pérdida de la causa de las garantías y del orden? no, ciertamente; mil brazos se habrían aprestado para reparar ese desastre; ahí estaban los que vencieron en la Estancia; ahí estaban los que á Zacatecas y San Luis han llevado victoriosas las banderas de la religión y de la patria.

El general Márquez en un momento de exaltación exageró el peligro y vertió especies que debía haber evitado hasta indicarlas. "Cualquiera especie, dice la *Ordenanza*, (trat. II, tit. XVII, art. 6.) que pue-

da infundir disgusto en el servicio ó tibieza en el cumplimiento de las ordenes de los gefes, se castigará con rigor; y esta culpa será tanto más grave, cuanto fuere mayor la graduación del oficial que la cometiere."

Pero supongamos por un momento ciertos y realizables los temores todos del general Márquez; veámoslos bajo su más terrible punto de vista, esto es, demos por sentado que sin la ocupación de los fondos de la conducta, la administración actual habría sucumbido. ¿Qué hacer entre los dos extremos? se nos preguntará; sucumbir, responderemos nosotros, si la desgracia nos llevaba á tal extremo: sucumbir, pero no mancharse; vale más perecer mil veces, que llevar sobre la frente una mancha indeleble. La responsabilidad en este caso habría sido toda del gobierno, á quien el general en jefe está obligado á obedecer á todo trance, y ciertamente no fué ese gobierno el que le mandó ocupar las propiedades ajenas; por eso el general Márquez incurre en una equivocación gravísima, cuando en el documento á que nos vamos refiriendo dice que obró en nombre del gobierno; no tendrá, podemos asegurarle, ni una prueba que aducir para fundar su aserto.

El poco espacio de que podemos disponer en nuestro periódico, nos obliga á poner término por ahora á este artículo; pero no lo haremos dejando pasar desapercibido el principio esencialmente subversivo y disolvente que proclama el señor general Márquez, asentando que la autoridad de todo gobierno (son sus palabras), desaparece desde el momento que faltan á sus tropas los haberes que les corresponden. ¿No está esto en completa contradicción con el precepto de la *Ordenanza* que prohíbe al soldado quejarse de que es corto el sueldo, poco el prest ó el pan, malo el vestuario, etc., etc? ¿No sería la adopción de semejante principio la tácita autorización de los motines militares, la sanción más completa de todos los pronunciamientos habidos y por haber? Por fortuna y como si por un contraste singular quisieran nuestros valientes y sufridos soldados demostrar con su conducta lo erróneo de principio semejante, permanecen en todas circunstancias fieles á su gobierno, leales á la causa que sostienen, y ellos sufridos y subordinados, no le niegan á aquél su autoridad, sino que la respetan y la sostienen.

Otras especies hay en la comunicación de 9 de noviembre, que no necesitan refutación, porque tienen tanto de ridículo como de irres-

petuosas; tal nos parece el paralelo formado entre Juárez y el gobierno supremo. ¡Triste ceguedad la que conduce á estampar errores semejantes; insultos tan indignos! Y es el general Márquez el que á tanto se ha atrevido? No lo creeríamos si no lo hubiéramos visto con nuestros propios ojos. Este solo hecho por sí solo justifica la providencia dictada por el gobierno supremo, la comunicación de 9 de noviembre en lo general la estaba reclamando, porque la *Ordenanza* dice:

“El súbdito militar, de cualquiera calidad que fuere, que faltare al debido respeto á sus superiores, bien sea con razones descompuestas, ó con insulto, amenaza ú obra, sufrirá irremisiblemente la pena que corresponda á las circunstancias de la culpa y calidad de las personas innobedientes y ofendidas y sujetándose al Consejo de guerra que corresponda según la calidad del delincuente.” (*Trat. VIII, tit. 10, art. 23.*)

No concluiremos este artículo sin anticiparnos á contestar una objeción que acaso maliciosamente pudiera hacérsenos con motivo á los artículos de la *Ordenanza* que al principio hemos citado. Diráse que ellos están comprendidos en el título XVII que trata de ordenes generales para oficiales, entre los que no debe comprenderse á un general; pero nótese que hemos aplicado sólo aquellos que hablando en un sentido absoluto abrazan sin distinción las clases todas del ejército.

Ahora, en comprobación de nuestros asertos, léanse los documentos á que nos hemos referido:

“Ministerio de guerra y marina.—Sección de operaciones.—Exmo. Sr.—Debiendo emprender próximamente el Exmo. Sr. general D. Adrián Woll movimientos muy importantes con la división de su mando, sobre los departamentos de San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán, á fin de someterlos á la obediencia del supremo gobierno y considerando el Exmo. Sr. presidente que la fuerza de que consta aquella división no es bastante para dejar bien asegurada la línea que hoy ocupa en el Bajío, pues no sería remoto que al alejarse la referida división, concentraran sus fuerzas los facciosos que se hallan diseminados en dichos departamentos, para atacar poblaciones importantes por la situación y recursos, y hasta el departamento de Querétaro, dispone S. E. que inmediatamente proceda V. E. á organizar una brigada compuesta de mil doscientos infantes, trescientos caballos y

dos baterías de campaña con sus respectivas dotaciones, que á las órdenes del general que tenga V. E. por conveniente, se dirija sin demora á Irapuato para obrar sobre el enemigo según sea oportuno, conforme á las disposiciones que dicte el mismo supremo gobierno.

No pudiendo retardarse las operaciones que debe practicar el Exmo. Sr. general Woll, recomiendo á V. E. muy eficazmente por orden de S. E. el presidente, que cuanto antes mande poner en marcha la brigada referida, esperando de la actividad y celo de que tiene dadas repetidas pruebas, que cumplirá exactamente con esta suprema disposición con la prontitud que demanda el estado de la campaña y acierto de las operaciones.

Dios y L. México, Septiembre 3 de 1859.—*Corona*.—Exmo. Sr. general D. Leonardo Márquez, en jefe del primer cuerpo de ejército.”

“Exmo. Sr.—En un impreso titulado: *Boletín del Ejército Federal*, su fecha en San Luis Potosí á 19 de Septiembre último, se encuentran insertas varias cartas, dirigida una al Exmo. Sr. presidente, otra á mí y dos más á los Illmos. Sres. obispos de Guadalajara y San Luis Potosí, suscritas con el nombre de V. E., y aprehendidas, según se dice, cerca de Lagos, á un correo que las conducía. *

La que aparece como dirigida á mí, contiene noticias tan exageradas acerca del número y elementos con que cuentan los enemigos, pinta tan desfavorable la situación para el gobierno y la causa del orden, presenta además tantas dificultades y ofrece de parte de V. E. tanta resistencia para hacer marchar sobre el Bajío una fuerza de...

* Las cartas á los Obispos son éstas:

Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, Dr. D. Pedro Espinosa.—México.—Guadalajara, Septiembre 14 de 59.—Mi muy respetable señor de toda mi atención.—El supremo gobierno me ordena que mande mil quinientos hombres, con dos baterías de artillería, á Irapuato para destinarlos á otra campaña. Es decir que me quite de esta fuerza, en los momentos en que se aumentan los compromisos de este Departamento, con motivo de la pérdida de Tepic. Por decontado que me he negado á obedecer esta orden, diciendo al Excmo. Sr. Ministro de la guerra, en carta particular de esta fecha las razones que me obligan. Mas como comprendo que ha de insistir en ello, le suplico á su Señoría Ilustrísima, que tenga la bondad de arreglar este negocio, manifestándole al Exmo. Sr. Ministro que en ese caso no puedo continuar con el mando; y por lo mismo, que se sirva decirme á quien lo entrego. Las consecuencias de mi separación, su Señoría Ilustrísima las conoce perfectamente.

Disimule su Señoría Ilustrísima mis molestias y mande cuanto guste á su afectísimo y atento servidor que mucho lo aprecia y B. S. M.—*Leonardo Márquez*.
Illmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Pedro Barajas.—México.—Guadalajara, Septiembre 14 de 59.—Mi muy estimable señor de mi mayor atención.—En los momentos en que mis compromisos se aumentan por la pérdida de Te-

1,500 hombres, según las órdenes supremas que se han comunicado á V. E., al efecto por este ministerio, que el Exmo. Sr. presidente no puede persuadirse que la publicación de tales documentos deje de ser un ardid de los enemigos para presentarse ante la República y ante el mundo todo, en mejor situación que la que guardan realmente.

Y como quiera que de dejar correr sin contradicción esas especies, resultarían consecuencias perniciosísimas al orden público, como V. E. lo comprenderá fácilmente, puesto que los enemigos especulan con los términos en que está redactada dicha carta, y pretenden persuadir que existe desacuerdo entre el gobierno y V. E. llevando su avilantez hasta el punto de asegurar que V. E. amenaza á la administración, y que intentará arrojar de la presidencia al jefe del Estado, si insistiere en desmembrar las fuerzas del mando de V. E.

S. E., en vista de tan graves consideraciones, me ha ordenado que diga á V. E. que á vuelta de correo se sirva declarar si tales documentos han sido expedidos por V. E. efectivamente ó son apócrifos, á fin de que obtenido este dato, puedan desmentirse solemnemente esas especies, tan ofensivas al gobierno como á la lealtad del general en jefe del primer cuerpo de ejército.

V. E. es demasiado entendido y previsor para poder medir por sí mismo la extensión del ataque que ha sufrido la causa del orden con la publicación de tales documentos, la cual, sin dificultad alguna, puede impresionar á los ánimos apocados ó irreflexivos.

Al mismo tiempo me previene S. E. diga á V. E. que es de todo punto necesario para obtener los resultados de la combinación que ha formado el gobierno sobre los departamentos del interior, que si no han salido de esa capital los 1,500 hombres de que queda hecha referencia, lo verifiquen sin pérdida de momento.

Dios y ley. México, Octubre 5 de 1859.—*Corona*.—Exmo. señor general en jefe del primer cuerpo de ejército.—Guadalajara.

pic, y las agresiones del enemigo, el gobierno me previene que mande á Irapuato mil quinientos hombres con dos baterías de artillería. Semejante orden es imposible cumplirla, porque traería la pérdida del Departamento, y á continuación la de la República, que no está, por cierto, en el mejor estado de defensa, como V. S. I. ve muy bien. Mas como es probable que el gobierno insista, le suplico tenga la bondad, en ese caso, de pedir mi separación del mando, diciéndome el gobierno á quien lo entrego, porque yo no puedo pasar por disposiciones que han de traer la ruina de mi país.—Sabe V. S. I. que lo aprecio mucho. Disimule mis molestias y mande cuanto guste á su más atento seguro servidor, que B. S. M.
—*Leonardo Márquez*.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Por la comunicación de V. E. de fecha 5 del actual, me he impuesto con la mayor indignación de que han aparecido en el *Boletín* de San Luis Potosí, correspondiente al 19 de Septiembre último, cuatro cartas que se suponen mías, porque se ha puesto en ellas mi nombre, que son dirigidas una al Exmo. Sr. presidente de la República, otra á V. E. y dos á los Illmos. Sres. obispos de Guadalajara y San Luis Potosí. Aun no ha llegado á mis manos el impreso citado: ignoro, por lo mismo, el contenido de dichas cartas, y por esto tengo el sentimiento de no poder desmentir una por una todas sus falsedades; pero las rechazo en su totalidad con toda la energía de mi carácter, y declaro ante la nación que dichos documentos son apócrifos é inventados solo por la perversidad de los enemigos de mi patria, que miserables en todos sus actos, usan á menudo de esta clase de ardidés para engañar á la multitud inexperta, pretendiendo, como dice V. E., presentarse ante la República y ante el mundo todo en una situación bonancible que está muy lejos de ellos.

Pero para que se sepa la verdad de las cosas y para que se desimpresionen las personas que hayan dado crédito á dichas especies, es de mi deber, como jefe del primer cuerpo de ejército, hacer presente al supremo gobierno y á mis conciudadanos todos, que la posición del enemigo, lejos de ser ventajosa para él, es cada día más difícil, según se demuestra por el siguiente cuadro que bosquejaré muy someramente.

Existen en Tepic, Rojas y Coronado con mil y tantos hombres de chusma desmoralizada, desenfrenada y sin una cabeza que dirija sus operaciones.

Pocos días después de su entrada en Tepic, envió Coronado una sección de 600 hombres con tres piezas de artillería á las órdenes del ex-coronel D. Ignacio Valenzuela rumbo á San Lionel. Y cerca de aquella hacienda, en el rancho de la Labor, fué batido por el teniente coronel D. Manuel Lozada, que se le presentó allí con sus fuerzas auxiliares.

El golpe de Lozada fué tan certero que sucumbió toda la sección de Valenzuela, muriendo él en unión de su segundo en jefe y perdiendo toda su artillería, armamento, municiones y demás pertrechos de guerra, que quedaron en poder de Lozada. Coronado pretendió ir en auxilio de Valenzuela, pero regresó en el acto temeroso de correr la

misma suerte. Desde entonces los desidentes de Tepic no se atreven á salir de la ciudad, porque apenas lo intenta cualquiera de ellos, cae en manos de Lozada, que le aplica el castigo de la ley.

He aquí, pues, que la situación de Coronado no puede ser más triste, puesto que ni puede emprender nada, ni mucho menos pensar en internarse, porque Lozada, con sus auxiliares, está posesionado del monte de los Cuartos.

La ciudad de Tepic ha sido abandonada por sus habitantes que no pueden sufrir las depredaciones de sus opresores.

El Sur de Jalisco, que está ocupado por las fuerzas de Rocha y Valle, es testigo no sólo de la criminal conducta de esas gavillas, sino también de su extremada cobardía y de su falta absoluta de vergüenza. Tiene Rocha entre su batallón, el de Pueblos Unidos y la guerrilla de Cheesman, cerca de 1,000 hombres, y Valle de 400 á 600 regularmente.

Hace un mes expedición por ese rumbo para batir al enemigo, el cual concentró entonces todas sus fuerzas, inclusa la cuadrilla de Rojas, que en número de 600 á 700 hombres se hallaba entonces en aquel terreno, así como la de Rochin, que consta de 100 y tantos hombres, y sin embargo no conseguí que se detuviesen en ninguna parte á esperarnos, huyendo todos llenos de terror hasta más allá de Zapotlán el Grande, en donde se dispersaron por distintos rumbos resueltos á no batirse. En mi regreso á Guadalajara, la Providencia quiso presentarme en el llano del Cuicillo á las gavillas reunidas de Rojas y Valle, y V. E. sabe que sólo mi caballería las derrotó haciéndoles considerables estragos.

Ultimamente acabo de emprender una nueva expedición en aquel rumbo, y como de costumbre, el enemigo huyó á la primera noticia de mi salida, sin que lograrse verle la cara en todo el tiempo de mi expedición.

Hace cerca de un año que estoy en Guadalajara, y los contrarios no han intentado acercarse á dicha ciudad, siendo cada día mayor su desconcierto, y por consecuencia, menor su esperanza.

En cuanto á la gavilla de Doblado y Quiroga que ha aparecido en el departamento de Guanajuato procedente de Aguascalientes, la nación toda sabe que desde la primera vez que se presentó en León fué batida y derrotada por la bizarra división del Exmo. Sr. general D. Adrián Woll, mandada en persona por S. E., y que después no se

ha atrevido á intentar nada dicha gavilla, muy disminuida hoy en su fuerza, ni lo intentará probablemente porque la desmoralización y la anarquía progresan en ella de una manera extraordinaria. Hallábase dicha gavilla en San Juan de los Lagos, y apenas supo mi salida de Guadalajara, cuando huyó precipitadamente.

En cuanto á San Luis Potosí, ¿quién ignora que Degollado está allí aislado y reducido á una fuerza que no pasa de 400 hombres? ¿Y quién desconoce la debilidad de Blanco en el Jaral y de Tracónis en San Felipe, que huyen al primer amago de las fuerzas del gobierno?

Respecto á Michoacán, ¿qué puedo decir á V. E. cuando son públicos sus acontecimientos, y cuando sabe todo el mundo que la poca gente que Epitacio Huerta tiene en Morelia, se le subleva á cada paso y se le desbanda para presentarse al gobierno? En estos últimos días acaba de verificarse con 400 hombres de la fuerza de Rojo, que en masa, armados y municionados estropeando al oficial de la guardia, se salieron del cuartel y abandonaron la ciudad. Doscientos hombres de á caballo salieron en su persecución, pero regresaron sin haber aprehendido á nadie. Las personas más distinguidas fueron reducidas á prisión, pero Epitacio Huerta no puede remediar el mal, porque el descontento se ha extendido hasta las gentes que le están más inmediatas.

¿Dónde está, pues, esa situación bonancible que fingen los enemigos del orden? ¿Cuáles son sus combinaciones? ¿Cuál su centro de unión y cuál su porvenir? ¿Cómo podrán obtener jamás ventaja alguna si en lugar de batirse no hacen más que huir constantemente? ¿En qué cifran, pues, sus esperanzas? Se necesita ser tan criminal como ellos para obcecarse hasta tal punto en esa guerra de vandalismo que destruye á la República y que no triunfará jamás; y es preciso no examinar la situación del país, para dar crédito á las consejas groseras que esparcen por escrito y de palabra para alucinar en su favor á las gentes de su partido, y por lo cual creo que dichas especies, cuya falsedad se conoce fácilmente, y cuyo objeto se comprende bien, no pueden de ningún modo ofender al supremo gobierno, ni mucho menos á la lealtad del que subscribe, tan acreditada de tantos modos y por tanto tiempo á la faz del mundo.

Creo que no debo ni ocuparme en contestar á los enemigos de la nación que pretenden hacer aparecer desacuerdo entre el supremo

gobierno y yo, porque este ardid está ya tan gastado y tan desmentido con los hechos, que absolutamente no puede producir efecto. Todo el mundo sabe cuáles son los vínculos de amistad que me ligan hace muchos años con el Exmo. señor presidente de la República y con V. E.; saben bien nuestros conciudadanos que S. E. el señor presidente, V. E. y yo, constantes defensores de nuestra causa, hemos sido compañeros en la guerra, en el infortunio y en las prisiones, sufriendo conformes toda clase de penalidades sin disentir jamás en lo más leve, y antes bien anudando cada vez más y más nuestra mutua adhesión; y sobre todo, Ahualulco, Atequiza, San Joaquín y Tacubaya, hablan muy alto para desmentir esas especies. "Los que han llevado su avilantez hasta el punto de asegurar que yo amenazo la administración y que intentaré arrojar de la presidencia al jefe del Estado," se equivocan miserablemente, y desde luego dan á entender que no me conocen en lo absoluto. Yo sé sacrificarme por mi patria, sé consagrarle mis débiles servicios, sabré morir por ella cuando llegue el caso; pero no sé traicionarla. Las armas que me ha confiado para su defensa, no las emplearé jamás en complicar las dificultades de su situación. Y si he sabido siempre pelear con resolución por la causa de la sociedad, de la religión y de la independencia de mi patria, sabré también respetar y obedecer al gobierno que la nación ha querido darse para que rija sus destinos, y obligaré á los demás á que así lo hagan en cuanto dependa de mis facultades, porque estoy convencido de que de ello depende la salvación de México, que es todo lo que anhelo, puesto que ningún gobierno puede existir sin ser obedecido, ni puede haber nación sin gobierno.

Réstame sólo manifestar á V. E., que la brigada de 1,500 hombres que me tiene pedida para las operaciones del Bajío, marchará en el momento que se acabe de expedir su salida.

Dios y Ley. Cuartel general en San Juan de los Lagos, Octubre 17 de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.—México."

"Noviembre 4 de 1859.—Sr. general Alfaro.—Sírvese V. S. dirigir por extraordinario á su título el despacho que sigue:

"Exmo. Sr. general en jefe del primer cuerpo de ejército.—Con fecha 2 del actual, dije á V. E. por extraordinario lo que copio:

"Exmo. Sr.—Habiendo sufrido un descalabro las armas nacionales al mando del Exmo. Sr. general D. Francisco Pacheco en las in-

mediaciones de Silao, en el que hay que lamentar la pérdida de mil hombres y cuatro piezas de montaña, el Exmo. Sr. presidente me manda reiterar á V. E. la orden suprema de 3 de septiembre último que se le dirigió por este ministerio para que remitiese al Bajío una brigada de 1,500 hombres, cuya demora, sin duda, ha ocasionado el desastre referido.

"Por lo expuesto, el Exmo. Sr. presidente espera, que penetrándose V. E. de la necesidad que hay del envío de la brigada mencionada, dispondrá V. E. su marcha inmediatamente, según lo dispuesto por S. E., para no comprometer la suerte de la causa del orden y las garantías por que tantos sacrificios ha hecho la nación.

"Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su cumplimiento.

"Y lo transcribo á V. E. á fin de que se sirva activar la salida de esa capital de las fuerzas mencionadas, por ser absolutamente indispensable para que cooperen al castigo de las masas de facciosos que se han reunido en el Bajío, obrando sobre su retaguardia, y que según las últimas noticias, se han apoderado de la ciudad de Guanajuato.

"México, Noviembre 4 de 1859.—*Corona*.

"Sírvese V. S. además comunicarme las noticias que tenga del Exmo. Sr. general Woll, y decirme qué fuerzas se han reunido ya en esa ciudad.—*Corona*."

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Con esta fecha digo al señor comandante general del departamento de Celaya lo que sigue:

"Las comunicaciones de V. S. de 4 y 5 del actual que á la vez he recibido, me imponen con sentimiento del descalabro sufrido por la fuerza que mandaba el E. Sr. general D. Francisco Pacheco, y del parte telegráfico que el Exmo. señor ministro de la guerra y marina le dirige con fecha 5, á fin de que por extraordinario me lo remitiera: en contestación sírvese V. E. manifestar á S. E. el ministro de la guerra, que desde que recibí su orden de 3 de septiembre á que hace referencia, le indiqué que estaba en una imposibilidad absoluta de desprenderme de la brigada de 1,500 hombres que se me pedía, porque sin ellos yo no podría expedicionar en la comprensión de este cuerpo de ejército, como continuamente lo hago en persecución del enemigo.

Cuando este cuartel general dijo lo que antecede á S. E. el ministro de la guerra, ni se había perdido la plaza de Tepic, como ha sucedido después, ni el bandido Coronado había aumentado su fuerza y elementos de guerra con los despojos de la brigada Moreno; ni tampoco las hordas del Sur que en cerca de un año no se habían atrevido á amagar esta plaza, lo hacían como sucedió durante mi última ausencia de ella, para ir á San Juan de los Lagos á recibir la conducta de caudales.

Además de lo expuesto, el buen criterio del Exmo. señor ministro de la guerra comprenderá desde luego, que enviar hoy una fuerza de 1,500 hombres al Bajío, cuando en esta parte de la República cuenta el enemigo con gavillas considerables, sería exponerla á una derrota segura, que se evitaría si fuese mandada por mí personalmente; ya por la confianza que los soldados de este cuerpo de ejército tienen cuando me ven á su frente, y ya también por el prestigio que mi nombre ejerce en la moralidad del enemigo; pero en este último caso es indudable que esta plaza importante se perdería. En vista de estas razones que hará V. S. presentes al Exmo. Sr. ministro de la guerra, espero que S. E. quedará ampliamente convencido de la imposibilidad que hay para el envío de los 1,500 hombres que de nuevo se me piden.

Y lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Dios y ley. Cuartel general en Guadalajara, noviembre 10 de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Acabo de recibir la nota de V. E. fecha 2 del presente, que sin pérdida de momento me apresuro á contestar, manifestándole: que si grande ha sido la sorpresa y el disgusto del Exmo. señor presidente de la República al tener noticia de la ocupación de los seiscientos mil pesos pertenecientes á la conducta practicada por la comandancia general de este departamento en cumplimiento de lo dispuesto por este cuartel general, es todavía mayor mi sorpresa y mi disgusto al ver el aplomo con que V. E. me comunica la resolución invariable del jefe supremo de la nación para que se reintegre la cantidad de que se trata, cuando nadie mejor que V. E. y S. E. el presidente de la República, está convencido de la imposibilidad de verificarlo, puesto que demasiado sabe por mis repetidas comuni-

caciones desde hace mucho tiempo, que envueltos en la miseria los cinco mil hombres que forman este cuerpo de ejército, sin calzado ni rancho la tropa, sin sueldo sus oficiales y constantemente en campaña persiguiendo al enemigo, ha sido menester toda la virtud de que están poseídos para liberrar á la nación de una catástrofe que le hubiera costado perder su independencia.

Nadie mejor que el gobierno sabe la instancia con que le he pedido recursos por haberse agotado completamente cuanto he podido proporcionarme en este departamento para el mantenimiento de esta fuerza en cerca de un año que cuenta del más completo abandono por parte del mismo gobierno á quien sostiene. Y nadie mejor que V. E. está impuesto de que todos mis esfuerzos han sido inútiles, porque á pesar de patentizarle mi situación y sus consecuencias, jamás he conseguido que el gobierno me auxilie con nada absolutamente. Tengo en mi poder las comunicaciones oficiales de V. E. y las cartas particulares del Exmo. señor presidente de la República, en que me dice clara y terminantemente que no me dan ningún recurso, cuyos documentos publicaré si fuere necesario, para que el mundo entero tenga conocimiento de que es únicamente el supremo gobierno quien ha precipitado el acontecimiento que ahora lamentamos.

Me hace V. E. justicia en creer que no se me ocultan las funestas consecuencias que puede traer al país la medida de que nos ocupamos; pero á mi vez digo á V. E., que tampoco puede ocultarse á su buen juicio é ilustración, las consecuencias todavía más deplorables que el país hubiera tenido que resentir si no se hubiera tomado la medida de que se trata, porque entonces se hubiera perdido el total de la conducta que asciende á cerca de dos millones y medio de pesos, el primer cuerpo de ejército con todos sus trenes de artillería y la plaza de Guadalajara, cayendo todo en poder del enemigo, que con estos elementos, los demás que tiene en el Bajío y todas sus fuerzas reunidas, habría marchado hasta la capital de la República. El resultado de esta marcha, V. E. mejor que yo lo comprenderá, así como sus consecuencias, limitándome á recordarle la invasión de Blanco y la de Degollado.

Verdad es que los fondos de que se habla están bajo la custodia del gobierno y que cede en descrédito suyo y compromete sus relaciones con el extranjero cualquier contratiempo que experimenten dichos fondos: todo esto lo sabía yo antes de que V. E. me lo dijese.

Pero también es verdad que por esta misma razón precisamente creía la obligación del gobierno, de ministrar el socorro indispensable para la subsistencia á las tropas encargadas de su conducción, puesto que de no verificarlo se exponía el mismo gobierno á lo que acaba de suceder, lo cual es únicamente de su exclusiva responsabilidad por las razones expuestas.

Por lo demás, no hay razón de que se turben sus relaciones con las otras naciones, supuesto que puede evitarlo con solo que el gobierno pague dicha cantidad, como es de su deber, porque se trata de socorros ministrados á sus tropas empleadas por orden suya en asuntos del servicio.

Dice V. E. en uno de sus párrafos, que atendida la circunstancia de estar dicha conducta bajo la garantía del gobierno, parecía imposible que llegara á acontecer un conflicto, si no era por la misma mano encargada de impedirlo. Y yo digo á V. E., que lo que parece verdaderamente imposible es, que desconociendo el gobierno la razón y la justicia que ha habido para proceder así, y desentendiéndose de ser el único que ha traído las cosas á este extremo, todavía se avance hasta hacer cargos al general á quien debiera dar las gracias por haberlo libertado de una catástrofe en la que la primera víctima hubiera sido el mismo gobierno.

Más adelante, y como si no fuese el gobierno de Tacubaya la autoridad que me habla, viene V. E. citando en su comunicación que contesto, la exacción de caudales impuesta á la casa de moneda de Guanajuato por los bandidos Ortega y Zuazúa, á quien V. E. tan impropriamente da el nombre de revolucionarios, tratando aquel crimen practicado por el enemigo, como uno de tantos acontecimientos y como si se hubiera verificado por personas pertenecientes á la actual administración. Y lo siento sobre manera, porque V. E. me pone en el caso de decirle, en primer lugar, que las circunstancias que mediaron entre aquel hecho y el que ahora se ventila, efectivamente son muy distintas; pero no en el sentido que V. E. lo dice, sino en el que tiene realmente. Allí fué una horda de forajidos substraídos de la obediencia del supremo gobierno, sin otra misión que la de asolar el país por todas partes, la que bajo las órdenes de Ortega y Zuazúa cometieron dicho escándalo, sin que tuviesen para ello ninguna necesidad, sin que tuviesen tampoco ningún carácter legal en el país como representantes del gobierno, y sin que estuviesen amenazados de ninguna

desgracia en el caso de no cometer dicho atentado. Y en el presente, es el primer cuerpo de ejército de la República Mexicana, encargado de custodiar una conducta numerosa, quien careciendo de rancho se ha visto en la necesidad, por culpa de su gobierno y para evitar la pérdida total de esa misma conducta, de ocupar muy temporalmente la cantidad indispensable para cubrir sus atenciones económicamente, y hacer la campaña necesaria para recobrar un puerto por donde pueda exportar esa misma conducta, ya que el gobierno se comprometió á su salida, sabiendo que no contaba con puerto alguno. Y al dar este paso, no sólo ha procedido el primer cuerpo de ejército en representación de su gobierno y con la confianza de que dicho gobierno satisfaría compromiso tan sagrado, sino además, fiado en la fuerza de sus armas para reconquistar los puertos del Pacífico, con cuyos productos puede satisfacer dicho préstamo. Y en segundo lugar, que no obstante las circunstancias desfavorables que existieron en el atentado de Guanajuato, el bandido Juárez que encabeza desde Veracruz á las hordas á que pertenece Zuazúa y González Ortega, reconoció la deuda y la mandó pagar, siendo muy sensible, Exmo. señor, que á la vista de este hecho, practicado á la faz del mundo, haya la necesidad de poner en paralelo la conducta del supremo gobierno de la nación con la del demagogo don Benito Juárez: éste, reconociendo y pagando sus compromisos, y aquél, negándose á ello y disponiendo reintegros imposibles de verificar. V. E. ha puesto en paralelo el hecho de Guanajuato con el de Guadalajara; luego V. E. tiene la culpa de que yo á mi vez ponga también en paralelo la conducta del gobierno de México con la de don Benito Juárez.

Sé efectivamente hasta que punto es sagrada la fe del gobierno, y que, por lo mismo, como V. E. dice, no basta ninguna consideración para violarla; pero V. E. debe saber también hasta qué punto es sagrada la obligación que ese mismo gobierno tiene de ministrar á sus tropas el socorro necesario. Y V. E. sabe, del mismo modo, que la autoridad de todo gobierno desaparece desde el momento en que falta al compromiso más sagrado, negando á sus tropas los haberes que les corresponden. Y precisamente para evitar que se alteren sus buenas relaciones con las potencias amigas, el gobierno de un país no debe perdonar sacrificio de ninguna especie. Permiéndome que le diga que no estoy conforme con lo que V. E. dice "de que no basta nin-

guna consideración para violarla," porque es primero la salvación del país que toda clase de consideraciones.

Dice V. E. más adelante que S. E. el presidente supone que yo, afligido y preocupado con las escaseces que sufren las fuerzas de mi mando, quise remediarlas á todo trance sin medir el tamaño de las consecuencias del paso que adopté para ello; pero que no duda que cuando haya examinado los males que debe producir y me imponga de que el supremo gobierno de la nación ni por un momento aprobaría actos semejantes, me apresuraría á remediarlos, devolviendo sin demora alguna los caudales que mandé extraer, ó en caso de haber consumido parte de ellos, lo que exista, dando cuenta á ese ministerio para que se reintegre lo gastado. Y en contestación digo á V. E., que con razón ha tenido esa suposición el Exmo. señor presidente de la República, como que sabe perfectamente que en cerca de un año no ha mandado un peso para socorro de estas tropas. Que antes de dar el paso de que me ocupo, preví las consecuencias que podría tener; pero que desde entonces consideré también que el gobierno supremo de la nación las evitaría pagando una cantidad que se ha gastado única y exclusivamente en el socorro de sus tropas y que estoy pronto á mandar que se verifique el reintegro de que se trata, en el momento mismo que el supremo gobierno envíe los fondos necesarios para el socorro de estas fuerzas, en cuyo caso ordenaré que la jefatura superior de hacienda y la comisaría de este cuerpo de ejército, que son las oficinas que han manejado esos caudales y á las que corresponde rendir cuenta de ellos, remitan al gobierno por el ministerio del ramo la noticia y la distribución de lo que se haya gastado hasta aquella fecha.

Me es muy sensible llamar aquí la atención de V. E., recordándole que es tanto el empeño que tiene el gobierno en precipitar á este cuerpo de ejército á una desgracia, que ni por haberle patentizado tantas veces su situación, ni por haber salvado la responsabilidad en que estaba de custodiar la conducta sin socorros para mi tropa, ni aún en el presente caso en que se manifiesta, el gobierno tan afligido, no sólo no me manda ni el menor recurso, sino que ni aun me da la más ligera esperanza, según se ve por la comunicación que estoy contestando. Sólo me dice V. E. con la mayor ceguedad, se reintegren los fondos, sin decir de dónde se han de socorrer estas fuerzas, como si ya el gobierno hubiera cuidado de enviar á estas tropas lo necesari-

rio para su subsistencia ¿Cómo quiere, pues, V. E. que se obedezca esta disposición, antes que el gobierno cubra esta necesidad que es apremiante y del momento? ¿Qué hay para socorrer este cuerpo de ejército, desde el día en que se verifique dicho reintegro, cuando V. E. sabe no cuento con recurso alguno para ello?

Tampoco me es posible permitir á los particulares que con entera libertad, como V. E. dice, dispongan de los fondos que tengan en conducta, porque exponen á ello razones de alta política que no pueden fiarse á la pluma. Así, pues, dichos fondos permanecerán depositados, y con todas las seguridades necesarias, hasta que marchen al puerto de su embarque.

Contestada ya la comunicación de V. E., réstame sólo llamarle la atención sobre los puntos que abraza mi manifiesto que con anterioridad le tengo remitido, ya porque en él verá patentes todas las razones que he tenido para proceder así, y se convencerá de que antes de dar este paso toqué todos los resortes que me eran posibles; y ya porque allí encontrará el gobierno marcados los tres caminos que tiene para salir de este compromiso. El primero, enviar recursos á este cuartel general para el mantenimiento de estas tropas, con lo cual no puede reintegrarse la parte existente del préstamo, satisfaciendo el gobierno en México lo poco que se ha gastado hasta ahora. El segundo, cubrir el gobierno en México el importe total del préstamo, entretanto que yo reconquistó algún puerto del Pacífico para subvenir con sus productos á las atenciones de este cuerpo de ejército; y tercero, arreglar con los acreedores una espera mientras que yo recobro los puertos del Pacífico, y puedo, con sus productos, satisfacer el préstamo de que se habla, lo cual haré con la mejor voluntad.

Dios y ley. Cuartel general en Guadalajara, Noviembre 9 de 1859.
—*Leonardo Márquez*.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.
—México.

Son copias.—*Juan de D. Peza*.